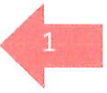




ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 134-GADMM-2021 CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, dando cumplimiento de la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arquitecto Guidmon Tamayo Amores, de fecha viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales tengan ustedes buenos días, gracias por su comparecencia a la convocatoria número ciento treinta y cuatro, que corresponde a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy lunes seis de septiembre del año dos mil veintiuno. Señor Secretario General, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día.

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** - Señor Alcalde, señoras y señores concejales buenos días con todos, contando con su autorización, procedo a tomar lista para la verificación de asistencia de las y los señores concejales, así como a constatar el correspondiente quórum para la sesión convocada por el señor Alcalde para el día de hoy lunes seis de septiembre del dos mil veinte y uno:

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene Batallas Toscano	✓	
Concejala	Abg. Isabel Heras Calero	✓	
Concejal	Sr. Antonio Jaramillo Acosta	✓	
Concejala	Sra. Flora Sarabia Mejía	PROBLEMAS CON INTERNET	
Concejal	Lic. René Valla Romero	✓	
Alcalde	Arq. Guidmon Tamayo Amores	✓	

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** – Señor Alcalde, informo a su Autoridad que se encuentran la totalidad del Pleno del Concejo Municipal del cantón Mera, dejando constancia que la señora concejala Flora Sarabia se encontraba conectada hace pocos minutos al link enviado para la presente sesión en la plataforma informática Zoom, y acaba de manifestar vía telefónica que tiene fallas en la internet; además le hago conocer que se cuenta con la presencia de las señoras y señores Directores Departamentales de la Institución, para que, de ser necesaria su participación en la presente sesión la hagan con su autorización.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Gracias señor Secretario que se tome en cuenta lo manifestado respecto a la asistencia de la señora concejala, una vez constatado el quórum correspondiente, y existiendo el reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy lunes seis de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11H09. Señor Secretario General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** - Señor Alcalde, contando con su autorización, y para conocimiento de las señoras concejalas, y señores concejales, procedo a dar lectura a la convocatoria No. 134-CM-GADMCM-2021, de fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno, misma que textualmente manifiesta y dice: de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y





Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse a través de medios electrónicos el día lunes seis de septiembre de 2021 a las 11H00, (plataforma ZOOM), conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el 30 de agosto del 2021; y, **4.** Clausura.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, en consideración el segundo punto del orden del día.

**Sr. Antonio Jaramillo Acosta (CONCEJAL).** – Señor Alcalde, con su permiso, mociono la aprobación del segundo punto del orden del día.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Gracias señor concejal Jaramillo, consulto a las y los señores concejales si tiene apoyo la moción de aprobación del orden del día, propuesto por la alcaldía.

**Lic. René Valla Romero (CONCEJAL).** – Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, apoyo la moción de aprobación del segundo punto.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Señor Secretario, existe una moción presentada, la misma que cuenta con el apoyo correspondiente, por lo que solicito proceda conforme a ley.

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** - Con su permiso y autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación por la moción de aprobación del orden del día propuesto por su autoridad, moción que fue presentada por el señor concejal Antonio Jaramillo Acosta, misma que cuenta con el apoyo del señor concejal René Valla Romero.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas T. / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejal	✓			
Sra. Flora Sarabia M./ Concejala	VÍA TELEFÓNICA			
Lic. René Valla R./ Concejal	✓			
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	✓			

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Señor Secretario General, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, seis votos a favor de la moción de aprobación, de los cuales un voto lo hace mediante vía telefónica la señora concejala Flora Sarabia, ya que persiste la falla de conexión a la internet, por lo que, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día previsto para la presente sesión.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0469-CMM-2021, CONSIDERANDO: QUE, EL ART. 253 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EXPRESA: “CADA CANTÓN TENDRÁ UN CONCEJO CANTONAL, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LA ALCALDESA O ALCALDE Y LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR ...”;** QUE, EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- MANIFIESTA: “EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL...”; QUE, EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 Y 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM; Y EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y





**CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SEÑOR ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, REFERENTE A LA CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 134-CM-GADMCM-2021 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2021.**

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** – Con su autorización señor Alcalde, me permito informar que he recibido de parte del señor concejal Antonio Jaramillo Acosta, y de la señora concejala abogada Isabel Heras Calero, correcciones al acta en sus respectivas intervenciones, mismas que han sido ya incluidas en el texto final de la presente que será luego de la aprobación suscrita por su autoridad, dicho esto, procedo a dar lectura de las resoluciones adoptadas por Concejo en la Sesión Ordinaria No. 133-CM-GADMCM-2021, realizada el día lunes 30 de agosto del año 2021.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, pongo en vuestra consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 133, con sus respectivas resoluciones para su debida deliberación, así como de ser el caso hacer acotaciones y recomendaciones, para posterior a ello proceder en ley.

**Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA).** – Señor alcalde, permítame la palabra para hacer unas observaciones: en la página 5, en la intervención del señor Secretario, cambiar “de” por “su”; en la misma página, en el proyecto de Ordenanza presentado, no existían títulos y capítulos, sin embargo, en el informe de la Dirección Jurídica se hace constar aquello; en la página 6, si se quiere aplicar en mi intervención el Art. 82 de la Ordenanza de funcionamiento de Concejo, el mismo debe ser insertado en el texto del acta; todas las Ordenanzas tratadas en Concejo, deben ser tratadas en la Comisión de Legislación; sin embargo, las ordenanzas de presupuesto y ordenamiento territorial han sido pasadas a la Comisión de Planificación y Presupuesto, por el conocimiento técnico que tiene esa área, y siendo congruente con lo que manifiesto, mocioné, que la ordenanza en tratamiento se apruebe en primer debate, y pase a la Comisión de Obras Públicas, ya que es una ordenanza técnica en su mayoría, pido esto se inserte en mi intervención; en la página 6, mi moción fue apoyada por el concejal René Valla, y no por el compañero concejal Jaramillo; en la página 10, en mi intervención, insertar observaciones y correcciones, no es aporte; y, en la página 12, en la resoluciones no es por 2 es por 4 asistentes, hasta ahí mi intervención y correcciones señor Alcalde.

**Lic. René Valla Romero (CONCEJAL).** – Permítame la palabra señor Alcalde, es muy acertado lo que manifiesta el señor Secretario General, que los compañeros hacen de manera interna sus observaciones y las acoge, sin embargo, es necesario que sean comentadas en la sesión para no volver a repetirlas; no sé si está bien o es necesario corregir la moción de la señora Abg. Isabel Heras, ya que no consta “que se apruebe en primer debate” y pase a la Comisión de Legislación, pienso así debería decir, para que tenga coherencia con las resoluciones.

**Sr. Antonio Jaramillo Acosta (CONCEJAL).** – Señor Alcalde, siendo coherente con la intervención del compañero René Valla, en la página 6 y 7, en la intervención de la Abogada Isabel Heras, se debe hacer constar aprobación en primer debate, y no solamente que pase a la Comisión de Legislación.





**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** – Señor Alcalde, con su autorización, me permito manifestar, respecto a las observaciones que realiza la señora Vicealcaldesa, Irene Batallas, Secretaria General, lo que hace es, dar lectura de los documentos, y en el caso que nos ocupa, el informe que emite la Dirección Jurídica, y en el mismo que manifiesta lo que se dio lectura, y ahí manifiesta capítulos y títulos; en cuanto al apoyo de la moción, en el audio se escucha que es el señor concejal Antonio Jaramillo quien lo hace, en cuanto al artículo 82 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, no existe impedimento para transcribir el o los textos de normativa que se mencione en la sesión de ser necesario.

**Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA).** – Con su permiso señor Alcalde, en vista de que ya fueron realizadas las observaciones y recogidas por el señor Secretaria General, mociono que se apruebe el acta de la sesión realizada día lunes 30 de agosto de presente año.

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Gracias señora concejala Isabel Heras, señoras y señores concejales, existe una moción, consulto si tiene apoyo la misma, para continuar.

**Sr. Antonio Jaramillo Acosta (CONCEJAL).** – Señor Alcalde, apoyo la moción de aprobación presentada por la compañera Isabel Heras, con las observaciones realizadas, además aprovecho y solicito que, debido a los problemas en el servicio de internet que hemos tenido, se considere realizar las sesiones de manera presencial, para evitar algún inconveniente de tipo tecnológico.

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** – Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores, procedo a receptar la correspondiente votación, respecto a la moción de aprobación del Acta de la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto del 2021, presentada por la señora concejala Isabel Heras, informo además que la señora concejala Flora Sarabia se encuentra presente mediante llamada telefónica y su voto lo va a consignar por ese medio o mediante un mensaje.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas T. / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejal	✓			
Sra. Flora Sarabia M./ Concejala	La señora Flora Sarabia manifiesta su apoyo mediante mensaje.			
Lic. René Valla R./ Concejal	✓			
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	✓			

**Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE).** – Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados obtenidos luego de la correspondiente votación.

**Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL).** – Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, con seis votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Isabel Heras Calero, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión Ordinaria de Concejo Nro. 133 realizada el día lunes 30 de agosto del año 2021, con las observaciones realizadas, manifestando a su Autoridad y a los señores concejales que, la señora Concejala Flora Sarabia manifestó el apoyo a la moción vía mensaje ya que tiene problemas de conexión a la internet.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0470-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- EXPRESA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL”; EN TANTO**



QUE EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATAción DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”. EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 30 DE AGOSTO DE 2021; CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO. – Clausura**

Arq. ~~Guidmon Tamayo Amores~~ (ALCALDE). – Señores concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día lunes 06 de septiembre del dos mil veintiuno, y habiéndose agotados los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 134, con el agradecimiento pertinente, declaro clausurada la presente sesión Ordinaria. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Una buena tarde.

Arq. ~~Guidmon~~ **Edmundo Tamayo Amores**  
ALCALDE GADM CANTÓN MERA

**Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano**  
SECRETARIO GENERAL



